



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema Remoto de Votación Laboral

La Dirección General de Tecnologías de la Información, con domicilio en Boulevard Adolfo Lopez Mateos número 1968, Los Alpes, Álvaro Obregón, C.P. 01010, en esta Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben a través del Sistema Remoto de Votación Laboral (SIRVOLAB), los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué son utilizados?

Los datos personales recabados a través de SIRVOLAB serán tratados con la finalidad de contar con un registro de trabajadores con derecho a voto para el procedimiento de democracia sindical que se está sometiendo a consulta.

En este sentido, se tratarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo; fotografía; Clave Única de Registro de Población (CURP); los datos contenidos en la Credencial de elector; y en su caso de Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir, credencial de trabajo o credencial de afiliación a un sindicato.

Datos de Contacto: Correo(s) electrónico(s).

Datos laborales: Centro de trabajo y entidad donde labora.

Adicional a los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad se utilizarán los datos personales considerados como sensibles y, que requieren de especial protección: tal como el sentido del voto que se emita el día señalado para la votación.

No se requerirá el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando ocurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la propia LGPDPPSO.
- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.
- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable trabajador o candidato.
- Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes.
- Cuando los datos personales sean necesarios para el tratamiento, prevención, diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria.
- Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o
- Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia





Transferencia de datos personales

Se informa que la Dirección General de Tecnologías de la Información no realizará la transferencia de los datos personales registrados en el SIRVOLAB.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales

Serán tratados los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6º apartado A fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 358 fracción II, 359, 371 fracción IX, 390 Bis y 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo; 40 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Apartado A fracción XVIII, 26 fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el 23 de agosto de 2019 y su última reforma publicada en dicho medio de difusión el 05 de junio de 2023; 1, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el D.O.F. el 09 de mayo de 2016 y su última reforma el 01 de abril de 2024; 3, fracciones II, XI, XXV y XXXIV; 27, 28 y disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el D.O.F. el 26 de enero de 2017; los Lineamientos Generales de Protección de datos Personales para el Sector Público.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Tiene derecho a solicitar los datos personales que tenemos de usted, conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos (Cancelación), lo cual estará sujeto a los plazos de conservación previstos en la Ley y demás normatividad aplicable; asimismo podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En caso de requerir ejercer sus derechos ARCO podrá presentar su solicitud a través de los siguientes medios

1. Por correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en la cuenta: transparencia@stps.gob.mx
2. En el Módulo de la Unidad de Transparencia con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos 1968, Piso 8, colonia Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, en esta Ciudad de México.
3. Por teléfono en el número telefónico y extensión: 3000-2100 Ext. 62206.
 - a. Dato de contacto adicional: 3000-2100 Ext. 62365 y 62875
4. Verbalmente ante las personas habilitadas ubicadas en el Módulo de la Unidad de Transparencia, quienes las capturarán en el sistema electrónico de solicitudes.
5. Por correo postal y mensajería en la Oficialía de Partes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ubicada en el mismo domicilio que el Módulo de la Unidad de Transparencia;

Asimismo, Usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO (derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o a través del correo electrónico transparencia@stps.gob.mx.





Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, la solicitud deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en www.inai.org.mx.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó. Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud en la Unidad de Transparencia. Para conocer el procedimiento y requisitos para la revocación del consentimiento, usted podrá ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia, a través del número telefónico 3000-2100 Extensiones 62206, 62365 y 62875, o bien enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@stps.gob.mx o acudir personalmente a la Unidad de Transparencia.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por la finalidad del SIRVOLAB; de nuestras prácticas de confidencialidad o por otras causas, por lo que nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



del portal SIRVOLAB, en la opción de “Descargar Aviso de Privacidad”, liga electrónica:
<https://sirvolab.stps.gob.mx/>

Fecha de Actualización **Febrero 2025**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Página 4 de 4